La Cámara de Diputados aprobó el impuesto a la renta

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 | Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3-er piso) | Santa Fe, Domingo 24 de Abril de 1932 | Suc. Rosario Rioja 1912 | Año XXII — N.º 7501

El H. Senado convirtió en ley un subsidio de 60 mil pesos

LA CLAUSURA DEL TUNEL TRANS ANDINO

Todos los patrióticos esfuerzos que tanto Chile como nuestro país hicieran para acercarse, espiritual, cultural y económicamente, y que dieran como resultado la construcción del tunel transandino, se ha malogrado, debido a una incomprensión de los gobiernos, relacionada con la imposición de fuertes tasas a los productos que de este y de aquel lado de la cordillera, eran hasta hace poco florecientes en virtud de la existencia de franquicias acordadas por ambos países.

La teoría proteccionista, verdadera guerra aduanera, ha tenido en ambos paises un ingrato exponente, malogrando aquel esfuerzo, que supone la comunicación directa entre Chile y la Argentina y que se necesitaran treinta años de empeños para realizarlo.

Independientemente de la lesión económica que para ambos paises traerá esa clausura y cese de todas las actividades, cabe agregarse la cantidad de obreros y empleados que habrán de quedar cesantes y como consecuencia en la mayor indigencia.

¡Y todo, a causa de una guerra de tarifas y de especulación que no se justifica entre paises que tienen vínculos, intereses, y glorias comunes!

De nada ha valido la sugestión del Ministro de Hacienda chileno dirigida a los paises de Sud América en el sentido del libre cambio, como tampoco la última conferencia tripartita en que intervinieran nuestro país, Uruguay y Brasil.

Bellas palabras, discursos floridos, frases trascendentes de confraternidad y a la postre, humo de paja que se lo llevó el viento del olvido, malogrando esa entente económica sudamericana. Mientras los gobiernos de todos los paises de Sud América no depongan su intransigencia sobre los aranceles aduaneros que hoy gravitan sobre las posibilidades económicas de sus respectivos paises, hoy agudizadas por la crisis mundial, habrán de malograrse esas iniciativas que tienden a mejorar la situación económica de los pueblos, siempre paganos de la imprevisión, de la intransigencia o incapacidad de sus gobiernos.

Es hora ya que ese espíritu de confraternidad sudamericana, tantas veces pregonado, se concrete en algo práctico en bien de una mayor felicidad de sus pueblos.

CUATRO HERIDOS RESULTARON DE UN RECIO TIROTEO HAB. ANOCHE ENTRE LADRONES Y POLIC.

AVELLANEDA, abril 23. (Austral). — Un hecho policial de importancia ha venido a perturbar la tranquilidad de la ciudad, con la consiguiente alarma del vecindario, el cual no supo en los primeros momentos a qué atribuir tanto desorden y tiroteos.

El hecho consiste en un nutrido tiroteo habido entre policías y ladrones, a consecuencia del cual han resultado cuatro heridos, de los cuales uno es grave. Se cambiaron entre los delincuentes y la policía numerosos tiros, lo cual provocó verdadero pánico en el barrio, el cual asistía por así decirlo, a una verdadera batalla campal.

Quedaron heridos, como decíamos, cuatro personas. Uno de ellos, un ladrón, se halla en estado sumamente grave. Los tres heridos restantes son un agente de policía, un agente de investigaciones y un particular.

El hecho se produjo en las últimas horas de la noche, lo que nos impide abundar en mayores detalles al respecto.

LOTERIA

MONTEVIDEO

3299	con	$	60.000
7156	,,	,,	10.000
12486	,,	,,	5.000
2864	,,	,,	1.000
9746	,,	,,	1.000
10455	,,	,,	1.000
11430	,,	,,	1.000
12973	,,	,,	1.000

Con pesos 500:
2214, 2481, 4674, 8159, 11012, 13167, 19106.

TUCUMAN

6417	con	$	25.000
15622	,,	,,	3.000
7214	,,	,,	1.000
3123	,,	,,	500
1884	,,	,,	250
2209	,,	,,	250

Con pesos 100:
5073, 5155, 5829, 7612, 8772, 9102, 11450, 12692, 16155, 21442, 22418, 22540, 24959.

UN COMPLOT COMUNISTA EN CHILE

INTENTABAN FOMENTAR LAS HUELGAS

SANTIAGO DE CHILE, 23. (Austral). — El gobierno ha descubierto un complot comunista destinado a provocar desórdenes, con las consiguientes graves consecuencias.

Los comunistas dedicaban sus actividades a fomentar las huelgas y los disturbios. Pero el gobierno ha tomado todos los hilos de la combinación y este es el momento que las autoridades policiales están alertas y se ha logrado desbaratar completamente todos los planes de los revoltosos, cuyas principales cabezas dirigentes se hallan ya a buen recaudo.

EN LA H. CAMARA DE DIPUTADOS SE APROBO AYER EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES CREADO POR EL GOBIERNO PROVISIONAL

Fueron aprobados también el impuesto a la renta, y el despacho sobre las multas por infracción a las leyes. – La Sociedad Vitivinícola solicitó a la Cámara no sea aprobado el impuesto a los vinos

Bs. AIRES, 23. (Austral).— A las 15.30 horas declaró abierta la sesión la Cámara de Diputados.

Presidió el titular doctor CAFFERATA y asistieron 87 miembros de ese Honorable Cuerpo.

ASUNTOS ENTRADOS

Bs. AIRES, 23. (Austral). — Entre los asuntos entrados, a los que se dió inmediata lectura, figuraban un telegrama de la concentración de Comercio Minorista Metropolitana, el que se refería al proyecto de leyes impositivas y hacía algunas observaciones.

La Sociedad Vitivinícola solicitó también telegráficamente no sean aprobados los impuestos a los vinos.

HOMENAJE

Bs. AIRES, 23. (Austral). — La Cámara se puso de pie en homenaje al extinto ex-legislador Alvarez, fallecido antayer. El homenaje fué a moción del diputado por Santa Fe doctor ROSANO ANSALDO.

MODIFICACIONES A VARIOS ARTICULOS APROBADOS AYER

Bs. AIRES, 23. (Austral). — Al entrar a considerarse el Art. 28 de las leyes impositivas, pidió la palabra el diputado bonaerense doctor PUEYRREDON, quien propuso una modificación en los artículos 9, 10 y 11 en lo que se refiere a las patentes de seguros extranjeros. Estos artículos ya fueron aprobados ayer.

A continuación la secretaría anuncia que hay otro proyecto sobre reformas de los Arts. 12 y 1º que también fueron aprobados en las sesiones del día de ayer.

Entonces el presidente de la Comisión de Presupuesto doctor A. DE LA VEGA, manifiesta que esos pedidos de reformas deben pasar al seno de la Comisión para considerarse.

DICKMAN se opone, diciendo que como son asuntos ya aprobados deben pasar al Senado, y no tienen porqué modificarse ni volverse a tratar.

Acto seguido el diputado AGUIRREZABALA propone que los oradores no se excedan más de 15 minutos en sus discursos, a excepción de los miembros informantes, que necesariamente requieren más tiempo.

EL IMPUESTO A LA RENTA

Bs. AIRES, 23. (Austral). — El diputado JOSE H. MARTINEZ informó sobre el despacho de la mayoría, en lo que respecta al impuesto de emergencia a la renta creado por el gobierno de facto. Hace extensas consideraciones y cita antecedentes del país, como también extranjeros. Por último informa de las diversas objeciones hechas por varios gobernadores, entre los que se cuentan los de Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.

Añade el diputado MARTINEZ, que hasta tanto no se llegue a un acuerdo entre el gobierno de la nación y el de las provincias, con respecto a la distribución equitativa de este impuesto debe aplicarse de acuerdo a lo dictaminado por la mayoría de la Comisión, que es lo que corresponde.

A continuación hace uso de la palabra el diputado socialista RUGGIERO, quien manifiesta que aunque él y el sector que representa están de acuerdo con el impuesto a la renta, existe, sin embargo, una disidencia con lo que la mayoría ha propuesto.

SE APRUEBA EL IMPUESTO A LA RENTA

Bs. AIRES, 23. (Austral). — Después de una extensa discusión, en la que intervinieron varios diputados, cuando eran ya cerca de las 20 horas se aprobó en general el impuesto a la renta. De inmediato comenzó a tratarse en particular, lo que motivó nuevamente animados debates que duraron largo tiempo.

Por último quedó aprobado el despacho de la mayoría del impuesto a la renta, con alguna que otra modificación.

TAMBIEN SE APROBO EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

Bs. AIRES, 23. (Austral). — Acto seguido entró a considerarse la modificación del impuesto a las transacciones creado por el gobierno provisional, lo que originó varios cambios de ideas y movidos debates.

Pero al pasarse a la votación del mismo, se aprobó en general, por 78 votos contra 38.

Luego se siguió considerando en particular, y luego de una breve discusión, entre varios legisladores, se aprobó también en particular.

OTRO DESPACHO APROBADO

Bs. AIRES, 23. (Austral). — Se aprobó en general y en particular el despacho referente a las multas por infracciones á las leyes e impuestos.

A las 23.50 horas se levantó la sesión.

INICIO SUS SESIONES AYER A LAS 16 HORAS EL H. SENADO PRESIDIENDO EL Dr. J. ROCA

El Ejecutivo solicitó acuerdo para nombrar al Dr. Cárcano presidente del C. N. de Educación. Fué aprobado el subsidio para los damnificados por las erupciones volcánicas. – Al tratarse los nombramientos durante el gobierno provisional se originó un extenso debate

Bs. AIRES, 23. (Austral). — El H. Senado de la Nación inició hoy a las 16 horas sus sesiones, presidiendo el vicepresidente de la república doctor JULIO ROCA.

Inmediatamente se dió lectura por secretaría del pedido de acuerdo formulado por el Poder Ejecutivo para designar al doctor Ramón J. Cárcano, presidente del Consejo Nacional de Educación.

PROYECTO DE MATIENZO

Bs. AIRES, 23. (Austral). — Acto seguido se dió lectura a un proyecto del senador NICOLAS MATIENZO, según el cual se asigna a los legisladores la cantidad de cien pesos por cada sesión no pudiendo excederse de 1.200 pesos. Pasó a la Comisión de Hacienda para su estudio.

LOS SUBSIDIOS PARA LOS DAMNIFICADOS POR LA CENIZA

Bs. AIRES, 23. (Austral). — Al darse lectura a los asuntos remitidos por Diputados, se trató la cuestión de los subsidios para los damnificados por las cenizas y erupciones volcánicas. En la Cámara joven se votaron cincuenta mil pesos para los pobladores del territorio de La Pampa, y diez mil pesos para los damnificados en la provincia de Mendoza.

FRASES DE MATIENZO

Buenos Aires 23. (Austral). — Durante el debate producido por la Minuta de **Arancibia Rodriguez**, con respecto a los nombramientos durante el Gobierno Provisional; el **Senador Matienzo** expresó lo siguiente: **"Que es demasiada deferencia del Senado, ocuparse de un gobierno que no existe; y que es hacerle muy poco favor al Ejecutivo, al considerársele en esa forma como heredero del gobierno de "Facto", por lo cual proponía se remitieran al archivo todos los pliegos".**

MOCIONA BRAVO

A continuación usó de la palabra el Senador Socialista **doctor Bravo**, quien dijo, que esos papeles deben destinarse a una Comisión Especial para que los considere y se expida en la sesión próxima. Se aprueba la moción de **Bravo**, y en consecuencia pasa a elegirse la Comisión Especial que indica; la que quedó integrada por los Senadores Vidal, Arancibia Rodríguez y Montenegro.

SE APROBO EL SUBSIDIO

Buenos Aires, 23 (Austral). — Después de un debate, fué aprobado en general y en particular, el subsidio que votó diputados, para los pobladores de las zonas afectadas por las erupciones volcánicas, en la cantidad de 50 mil pesos para los de La Pampa y 10 mil para los de Mendoza; quedando en consecuencia, concretado en Ley.

La sesión fué levantada a las 17.15 horas.

EL FRACASO DE LA LIGA DE LAS NACIONES

No sin gran pena, habrá de considerar el mundo el fracaso de esa institución un tanto utópica, que se dijo creada para mantener el imperio de la paz inalterable.

Liga de naciones europeas, es más que todo esa entidad, pues la representación de los demás paises del globo es solo de carácter protocolar, tal la restricción de los derechos que les han sido acordados.

El fracaso como se ha dicho, se ha impuesto en forma definitiva, si se considera la actitud pasiva de la Liga en el conflicto chino-japonés, en el que esta última potencia ha violado el pacto Kellog, que suscribiera con los demás paises asociados.

El trascendental propósito que se invocara para dar vida a ese organismo, se ha malogrado definitivamente a causa de los eternos intereses en juego, complicados y múltiples, a una intransigencia condenable, y también así como consecuencia de ciertas reivindicaciones de derechos discutibles.

Ese anhelo de paz tan ansiado por el mundo a través de todos sus ciclos históricos, se evidenció aun más despues de la gran guerra en que 500 millones de hombres, se destrozaron como fieras en aras del espejismo que suponía la patria en peligro...

Los valores, pues, de la Liga de las Naciones han sido medidos contados y pesados por el mundo, como algo inocuo así el fracaso de la pretendida autoridad que se le atribuyera en el orden del mantenimiento de la Paz.

A pesar de ello, nuestro país se prepara a reingresar nuevamente a esa institución, no obstante las causas que motivaran su alejamiento y causas que los representantes argentinos sostuvieran con el ardor y con la sinceridad que ratificaba nuestro espíritu eminentemente pacifista, evidenciado en los Congresos de La Haya, y en las sucesivas conferencias Panamericanas, sentando principios inmutables, amplios y generosos dirigidos al mantenimiento de la paz....

La sinceridad argentina que surgía de su ponencia, no fué escuchada por los hombres representantes de las grandes potencias, tildándola de un utópico lirismo, lirismo que para nuestro país es una realidad efectiva si se considera la forma pacífica con que resolviera sus pasados conflictos de límites con Chile, Brasil, Bolivia, Uruguay y Paraguay.

Todo ello impone, pues, que nuestro gobierno se abstenga de reincorporarse a la Liga de las Naciones, ya que su postura, con las restricciones impuestas a los paises menores, sería meramente de simple espectador.

Un ebrio hizo cuatro disparos de escopeta contra la policía

Anoche pocos minutos antes de las 24 horas ocurrió en jurisdicción de la seccional 3ª un grave suceso, no tanto por las consecuencias cuanto por la índole del mismo, pues trátase de un caso de desacato, resistencia y atentado a mano armada contra la autoridad.

Siendo las 23.50 horas el ciudadano Regino Paz, argentino, de 26 años de edad, domiciliado en calle Mariano Comas entre 4 de Enero y 1º de Mayo, denunció al agente Venancio Bejarano, chapa 194, que un ebrio, que resultó ser el padre de Paz, llamado Fabiano Ponce, se hallaba en su casa promoviendo un descomunal desorden, por lo cual pedía la intervención de la autoridad para sacarlo de allí.

En esas circunstancias llegaron a la parada del agente Bejarano el subcomisario Sánchez y el oficial Núñez de la 3ª., y ambos en compañía del agente se dirigieron a la casa del ebrio para proceder. Ponce al verlos, furioso por la presencia de la policía, se armó de una escopeta de dos años calibre 16 y la cargó, descerrajando acto seguido los dos tiros contra los representantes de la autoridad, sin lograr herir a ninguno.

Al sentir las detonaciones acudió el sargento Francisco Lencina de la sección 5ª que se hallaba franco de servicio y vive en las inmediaciones del lugar del hecho. Ponce, que había vuelto a cargar el arma, hizo dos nuevos disparos contra el sargento, resultando heridos éste y el ciudadano Roberto Monzón, argentino, de 27 años, domiciliado en calles 4 de Enero y Juan del Campillo, que en esas circunstancias pasaba por allí y se detuvo a mirar lo que ocurría. Ambos recibieron varios perdigones en la cara, del lado derecho, no siendo felizmente de mayor gravedad las heridas, las que les fueron curadas en la Asistencia Pública retirándose despues a sus respectivos domicilios.

Antes de que el temible ebrio tuviera tiempo de cargar por tercera vez el arma pudo ser reducido y conducido a la comisaría, secuestrándosele la escopeta y un cuchillo que tenía a la cintura y con el que quiso hacer frente a los que procedieron a su detención.

El Presidente del Consejo de Educación, no tiene una mente equilibrada

Vive en una constante irritación espiritual y eso es peligroso para la repartición que dirije

Agraviando al magisterio, atacando a la prensa que ejerce una misión respetabilísima, tendrá que renunciar, o rectificarse

Decíamos ayer con toda claridad y la misma mesura de hoy, que el Ing. Presidente del Consejo de Educación, había cometido un gran error, al reacionar en forma violenta y sin corrección en los conceptos, contra críticas muy justificadas, que merecieron algunas de las resoluciones adoptadas por el Consejo o por él solo, que eso todavía no se ha aclarado.

No hemos de cejar en el propósito confesado, de exijir de las autoridades escolares de la Provincia, el máximo de respeto y consideración para los maestros. El solo hecho de que quienes tienen a su cargo tal responsabilidad, no pertenezcan al gremio, los obliga a ser más prudentes y nó es posible tolerar en silencio, agravios reiterados y evidentemente tendenciosos.

Aun cuando el Consejo no se atreva a decirlo, lo evidente es que se quiere desconocer el derecho de agremiación, de defensa de reglamentos que se están violando diariamente. No hay allí, en quienes por los altos cargos que ocupan, tienen la obligación de guardar sus pasiones y disimular sus odios, ni siquiera el pudor de disfrazar, un afan de prepotencia y orgullo, que se trasluce en cada resolución, que surge de cada acto producido.

Mientras el magisterio cobra con atraso y se ve a merced de los caprichos de los caudillos políticos, que ordenan traslados, cesantías y nombramientos, el Presidente del Consejo, suponemos que con la anuencia de los vocales, se pasa la vida volcando en el papel, sus rencores, que se desatan con una facilidad aterradora, si, porque si se redujera a fabricar mala prosa y retorcer la gramática, el mal se lo tendrían en cuenta las musas protectoras de la litera ura oficial, pero lo triste del caso, es que son familias perjudicadas por las cesantías, es la educación primaria entregada a manos que tiemblan de ira y no pueden ser tenedoras firmes del timón de la enseñanza, es el caos que se aproxima para desquiciar los resortes administrativos.

Y la Providencia, que no deseará sin duda extremar la nota, habrá de permitir que el Presidente se conforme con cesantías injustas, cartas descabelladas desconocimientos absurdos... Porque Dios nos libre de que su fobia desencadenada comience a querer entrar en el terreno pedagógico e irrumpa en el campo de los sistemas de enseñanza, de los métodos en uso, de las orientaciones educativas... Dios nos libre, porque no va a quedar piedra sobre piedra...

El mas grande quizá de los pensadores modernos de este continente, Rodó, contaba con su estilo inimitable y su profundidad filosófica pocas veces igualada, la parabola del niño que jugaba con la copa de cristal, que la hacía sonar como una campana, que la llenó de arena y lloró después al constatar que ya no producía sonido y que, victorioso de su propio desengaño, colocó en la arena una flor y transformó la copa en búcaro, riendo al ver la belleza de su nueva obra... ¡Queremos creer, que el ingeniero Presidente ha leído a Rodó, porque siempre somos optimistas... le rogamos recoja su reflexión sobre la ira, comentario que sigue al lloro del niño. Le pedimos que sea en lo moral el niño bueno de la parábola, que no siga como hasta ahora de nene malo, de chico díscolo, que constata la falta de sonido de la copa y la rompe en mil pedazos, porque de todos modos, él no la ha pagado ni va a pagar la que se compre para reemplazarla.

Al Ingeniero Presidente, se le presenta un dilema de hierro. O rectificarse o renunciar . . . Elija...

HABLAR PARA LA BARRA...

Cuando tenemos un Concejo Deliberante, dinámico, con personalidad, en el cual se trabaja intensamente; cuando las paredes de aquella sala acostumbrada a las deliberaciones lentas y sordas, como una digestión laboriosa, resuenan ahora, ante frases sonoras, generalmente sinceras, ante enunciados enérgicos, las mas de las veces oportunos — cuando hay un cuerpo deliberativo municipal, que respeta tanto al pueblo que lo eligió, que se vuelve hacia él para pedir inspiración; los eternos catones, patentados de ironistas por el circulo de sus empleados, se dignan esgrimir el despuntado estileto, quejándose de que las sesiones del Concejo constituyan un espectáculo.

El exceso de discursos, es un mal comun a todos los cuerpos colegiados.

Hombres nuevos, que tienen entusiasmo, no pueden sustraerse al deseo de impresionar a quien los oye. La barra no la elijen los concejales, se congrega sola y si a veces aplaude, otras censura o silba. Suprimida la barra, los concejales efectistas hablarian para el periodismo y los taquigrafos y si hubiera falta de sinceridad, el efecto seria el mismo.

Segun ciertos criticos, la elocuencia está reñida con el sentido comun. Bienaventurados los pobres de intelecto que asi lo creen y lo escriben.

Se nos ocurre que estos pontificadores de nuevo cuño, lo que tienen no es caridad sino envidia y que cansados de hacer editoriales constructivos, que van a parar al mercado de carnes al por menor, glosas irónicas, que sirven de embeleso a los que toman el café con el autor y discursos a los postres de las comidas, sienten despecho por no ser ellos actores en el espectáculo de dinamismo, que está dando el Concejo Deliberante de Santa Fe.

EL DTOR. RAFAEL VILLANUEVA NO ACEPTO RETIRAR SU RENUNCIA, COMO LE SOLIC. EL CONSEJO

En ese sentido contestó ayer al presidente del C. de Educación, lamentando tener que insistir en los términos de su dimisión

En Consejo de Educación de acuerdo a lo resuelto en sesión del jueves último, envió la siguiente nota al doctor Rafael Villanueva, solicitándole que retire la renuncia presentada:

Este Consejo teniendo en cuenta la meritoria labor desarrollada en el breve tiempo que lleva Vd. al frente de la Oficina Asesora del Consejo, el celo y capacidad con que se ha desempeñado, ha resuelto, en la sesión celebrada el dia de ayer, solicitarle retire su renuncia del cargo de Asesor Letrado que venía desempeñando.

En la espera de que, en mérito de las razones q' indicamos, se servirá acceder a nuestro pedido, lo saluda con mi más alta consideración.

D. Ardigó G. Agrerrondo.

La contestación del doctor Villanueva —

Insistiendo en su renuncia, el Dr. Villanueva contestó ayer al Presidente del Consejo en los siguientes términos:

Santa Fe, 23 - Abril - 1932.

Señor

Presidente del H. Consejo General de Educación Ingeniero Dante Ardigó.

CIUDAD

Acuso recibo de su comunicación de fecha 22 del actual, de cuyo contenido he tomado debida nota anticipándole mi agradecimiento por los conceptos elogiosos que en la misma formula.

Lamento muy de veras, Señor Presidente, tener que insistir en los términos de mi renuncia, pues los motivos que la han ocasionado son para mí primordiales a toda otra consideración; de lo contrario y en atención al alto concepto que tengo del señor Presidente y señores Vocales, muy gustoso hubiera desistido de mi resolución.

Esta actitud en nada ha de enervar en la amistad que el señor Presidente y señores Vocales, han dispensado; la que sabré guardar y estimar como corresponda.

Aprovecho esta circunstancia para manifestar al señor Presidente y por su intermedio al H. Consejo, que cedo en favor del mismo los emolumentos que me pudieran corresponder como Asesor y para que ellos sean destinados como lo crea más conveniente ese H. Consejo.

Reitérole señor Presidente mis consideraciones más distinguidas, la que agradeceré haga extensivas a los señores Vocales.

Rafael J. Villanueva.

Un gesto honroso

La renuncia del Dr. Rafael J. Villanueva

En otro lugar de este diario, publicamos el texto de las notas cambiadas, entre el ex Asesor Letrado del Consejo de Educación de la Provincia y las



autoridades del mismo.

Conviene destacar el gesto del renunciante, al ceder los emolumentos que le correspondían, dejando que el Consejo les dé destino y la firmeza de su actitud, ahora que está de moda rectificar procedimientos.

Con pocas palabras, con la elocuencia del gesto, el doctor Villanueva, ha dado una lección de integridad de carácter y de energía moral, que por lo mismo que no es frecuente, merece los honores de un comentario marginal.

Los aviones de la Aeropostal

Ayer a las 0.30 horas partió de Buenos Aires el avión de la Cia. Aeropostal con la correspondencia para Brasil y Europa.

El avión llegó a Florianópolis, a las 9.25 volviendo a partir a las ... debiendo llegar a Río de Janeiro entre las 13 ó 14 horas.

Los concejales opinan sobre el asunto de la Usina

Deben tenerse en cuenta múltiples aspectos - dice el doctor Publio Benuzzi - especialmente el jurídico, el económico y el prudente

Debe estudiarse en primer lugar la validez de los actos del gob. de facto

El asunto del arrendamiento de la Usina Eléctrica Municipal a la Compañía Central Argentina de Electricidad, es uno de los que más preocupan en estos momentos a nuestros poderes públicos y más apasionan a la opinión, la cual se mantiene a la expectativa y está pendiente de la actitud que se tome, por quienes corresponda, a ese respecto.

El debate acerca de este punto se ha de plantear dentro de breves días en el seno de nuestro Concejo Deliberante y es sin duda grande la responsabilidad de cada uno de los miembros de este cuerpo, que tendrá en manos un asunto de vitalísima importancia que afecta a todo el pueblo de nuestra ciudad.

Respecto a posibles actitudes se ha venido hablando mucho y por ello entendemos que cada concejal debe ir fijando su posición al respecto, para que el pueblo vaya conociendo hasta qué punto se vela por sus intereses y cuál es el criterio de los que tienen contraidas deudas de honor que les imponen las plataformas de los partidos que los han llevado a sus bancas.

Por estas breves consideraciones es que SANTA FE cree conveniente compulsar las opiniones de los llamados a intervenir en el asunto de la Usina Municipal, los señores concejales, y para ello ha iniciado una encuesta, la que servirá para que se vaya despejando el ambiente a este respecto y la población vaya dándose cuenta de la suerte que correrá este asunto, al tratarse dentro de breves días en el Concejo Deliberante.

HABLA HOY EL DOCTOR PUBLIO BENUZZI

Ayer publicamos las declaraciones que, respondiendo a nuestra encuesta, nos hiciera el concejal demócrata progresista señor Raúl Samatán, declaraciones interesantes por cierto y que aparte de exponer su opinión personal, aclara desde ya cual será la orientación del block a que pertenece, con respecto a asunto de tanto interés.

Es hoy el Dr. Publio Benuzzi quien se presta al interrogatorio. Persona de reconocidos méritos personales y de actuación profesional destacada, el Dr. Benuzzi ha venido actuando en el Concejo Deliberante con gran entusiasmo y la mejor voluntad para resolver los asuntos comunales, al servicio de los cuales ha puesto además su reconocida capacidad. En lo que va del periodo de sesiones ha sido autor de proyectos e iniciativas que han merecido el aplauso sincero de la opinión independiente.

Su opinión ha de ser pues escuchada con el interés que se merece. Vierte en sus declaraciones conceptos jurídicos muy estimables y que sin duda han de ser muy tenidos en cuenta cuando se presente la oportunidad de tratar el asunto. Dice el Dr. Benuzzi:



El llamado asunto de la luz debe examinarse en sus múltiples aspectos, en especial el jurídico, el económico y el prudente.

Ante todo quién desee resolver imparcial y honestamente la cuestión, ha de hacerlo sin prejuicios de ninguna clase, y en ese estado espiritual me encuentro. Bosquejaré el proceso de mi razonamiento, que en casos como éste, se hace necesario monologar en público:

1.o Aspecto Jurídico

El reclama como previo se estudie la validez de los actos de los gobiernos de facto, y que se estudie con el cerebro y no con el corazón. Digo así porque me cuento en las filas tupidas de los que, más que reprochamos, nos asqueamos de los gobiernos de facto. Tan gobierno de esta naturaleza fué Arancibia Rodríguez que persiguió a los demócratas, como Roche que los protegió decididamente. Tan como gobierno de facto el Intendente Cruz cuando firmó el contrato con la empresa tranviaria, como el Intendente Dr. Furno al contratar y pagar gruesas indemnizaciones.

Es que los gobiernos de facto el 99 o|o de las veces son necesariamente un mal para el pueblo. Ahora bien: la clásica teoría del Estado con sus tres elementos esenciales (territorios, pueblo dirigido y grupo dirigente) se mantiene en pié; así el Estado no desaparece aunque cambie su forma de gobierno, como el individuo sigue el mismo, aunque pase de pobre a rico, de sano a enfermo, de preso a autoridad, etc.

La jurisprudencia norteamericana que surgió abundante después de la guerra de secesión se inclinó siempre por la validez de los actos producidos por los gobiernos revolucionarios, sin duda porque a más de las consideraciones que anteceden, primó la del interés social que tiende a estabilizar las situaciones, único medio de evitar el desorden.

Aplicando la doctrina que antecede a nuestro caso, digo: si el contrato sobre luz, ataca la organización del gobierno de facto (porque aún el desorden se rige por normas) será nulo, sino habrá que admitirlo para evitar pleitos que a la larga serán perjudiciales.

¿No hay, tantos presos que sufren penas impuestas por tribunales militares, penas cuya legalidad nadie ha discutido hasta ahora? (Y legalidad es lo que se conforma a la ley del momento). Igual consideración hizo recientemente la Suprema Corte en el caso de los arrendamientos de yacimientos petrolíferos de Salta.

2.o El aspecto económico

Debe ser bien pesado antes de embarcarse en el albur de un pleito. ¿Realmente estamos en condiciones de dar a la Ciudad la luz que precisa? ¿Hay una diferencia de precios que haga el contrato ruinoso? He visto afirmar esto último con el criterio más dispar y he encargado a un Contador de mi confianza que me guie en ese maremagnun de cifras.

3.o La prudencia

Por último, la prudencia aconseja no lanzarse a una aventura judicial sin haber pesado bien el pro y el contra, porque un pleito lo inicia el que quiera, pero las consecuencias pueden ser terribles. Nuestra Municipalidad ha tenido ya castigos fuertes como aquel pleito llamado "del barrido".

Necesitamos el aporte de capitales y éstos requieren, como condición primera, la seguridad, y debe examinarse hasta donde conviene para el desenvolvimiento general, sembrar el concepto de lo inseguro, para más tarde.

Y aquí dos palabras: seguir la corriente es más fácil que oponerse a ella, así obraron los que anularon el contrato "del barrido" a que me referí hace poco. Y, en este caso particular, cuando a los que estén por la prudencia se los tildará de venales, quizá sea más fácil "dejarse llevar", pero esa consideración no puede hacerla quién vele de verdad por los intereses del vecindario.

¿La solución práctica? Por el momento, y sin perjuicio de cambiar de opinión si las razones que oiga al discutirse me convencen, desde que iré al debate buscando la luz, sin tésis definida, sería:

a) Una sanción de orden moral, que implicaría una protesta contra Arancibia Rodríguez y sus procedimientos arbitrarios.

b) Aceptación del contrato por razones de necesidad y prudencia y atento a que falta poco más de un año para que termine.

c) Encarar con decisión el asunto del arreglo definitivo, que sería la construcción de una Usina, con capitales mitad de la Comuna y mitad del vecindario, por medio de algo así como una cooperativa, a fin de tener Usina de Santa Fe, y ganancias que queden en Santa Fe.

Declarose en Comision al Personal de la Junta de Jubilaciones

DECLARACION DE LA CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

Absoluta necesidad de extremar las economías en el Presupuesto

El Directorio de la Cámara Argentina de Comercio en su última reunión resolvió exteriorizar públicamente la siguiente declaración:

"La Cámara Argentina de Comercio organiza una Conferencia Nacional de Comercio cuya reunión inaugural se realizará el lunes 25 del corriente. Aunque es posible que para esa fecha no estén definitivamente sancionadas las leyes impositivas y de Presupuesto, es muy probable que la Honorable Cámara de Diputados haya adelantado mucho en el estudio de las mismas.

Por eso, sin perjuicio de la ulterior labor de la próxima Conferencia Nacional del Comercio, y en el deseo de hacer llegar, desde ya, a los Poderes Públicos la expresión de un anhelo que es compartido por todo el Comercio Argentino en solidaridad con la gran masa de la población, el Directorio de la Cámara Argentina de Comercio declara:

I— Que para el éxito de cualquier empréstito interno o emisión y para que el país y particularmente el Comercio acepten nuevos tributos es absolutamente indispensable que se sancione un presupuesto en el cual se prevea un superávit seguro y suficiente para iniciar desde el corriente año el servicio de amortización de la deuda total y especialmente del empréstito o de la emisión."

"II — Que con el pensamiento puesto patrióticamente en los altos intereses de la República, formula votos vehementes por que el Congreso Nacional al arbitrar los recursos nuevos que necesita el Gobierno, los busque en primer término extremando las economías en las partidas de gastos del presupuesto que actualmente se estudia y solamente después de realizado ésto sincera, patriótica y enérgicamente, proceda a la creación de nuevos impuestos, al empréstito o a la emisión."

"III — Que procediendo así y solamente así el Comercio y el país entero se solidarizarán con los Poderes Públicos en el enorme sacrificio que es necesario realizar para salvar al país de la ruinosa situación en que se encuentra."

SE DECLARÓ CESANTE AL TESORERO Y SE PROPONE EN SU REEMPLAZO AL SEÑOR EMILIO MERLO

Otras resoluciones adoptadas por la Junta Administrativa

En su reunión de ayer, la Junta Administrativa de la Caja de Jubilaciones y Pensiones consideró el informe presentado por el Contador General, a raiz de la investigación encomendada por la misma y luego de estudiar las actuaciones instruidas al efecto, la Junta resolvió:

1o. — Declarar cesante, en razón de las constancias de sus propias declaraciones y de los términos del mencionado informe, al Sr. Francisco Torres del Sel;

2o. — Declarar en comisión al resto del personal, con excepción del Asesor Letrado;

3o. — Notificar por Secretaría a los empleados que resultan afectados por la investigación para que dentro del término de siete días presenten por escrito a la Junta la justificación de los procedimienos observados en el desempeño de sus funciones;

4o. — Proponer al P. E., para el cargo de Tesorero al Contador señor Emilio Merlo, quién deberá ponerse de inmediato al frente de la Tesorería; y,

5o. — Elevar al P. E. para su conocimiento el informe y las actuaciones antes mencionadas y, a sus efectos, copia de la presente resolución.

LA SITUACION FINANCIERA DE LA CAJA

Entrando luego a considerar la situación financiera de la Caja, la Junta resolvió:

Encomendar a cada uno de sus miembros el estudio de medidas tendientes a asegurar la estabilidad de la misma en defensa de los intereses de los funcionarios y empleados de la administración y de los jubilados y pensionados, fijando la reunión del día 30 del corriente para que la Junta trate los proyectos que le sean presentados.

En cuanto al presupuesto de la Caja que de acuerdo con los términos de la Ley 2092 debe ser propuesto por la Junta ésta resolvió:

Hacerse solidaria con los propósitos de economia enunciados por el P. E., y especialmente indicados y urgentes en lo que se refiere a la Caja de Jubilaciones y Pensiones y fijar la reunión del día 27 del corriente para que los miembros de la Junta presenten individualmente, planes de severa economía en base a reducciones de gastos, sueldos y personal.

Todas las resoluciones transcriptas fueron adoptadas con el voto de los tres miembros que forman la Junta, señores: José María Cullen, Augusto Rodríguez Larreta y Augusto Vogler.

SE CONSTITUYO LA CAMARA GREMIAL DE MARTILLEROS

Asistió a la asamblea constitutiva, un núcleo selecto y numeroso de profesionales

LA COMISIO I PROVISORIA

En la Bolsa de Comercio, presidiendo el señor Angel E. Richeri y con asistencia de los señores Martinez, C. Carbonne, Cistari, Puya, Bralloswy, Henquin Morvan, Herehú, Minella, Tochi, Bortwik Quaranta y Bobbio, sesionó la asamblea de Martilleros, convocada a los efectos de dejar constituida la Cámara Gremial.

Después de un breve cambio de ideas, se acordó designar al Pte provisorio Sr. Richeri y al Sr. Teodoro Carbone, como secretario, a fin de que preparen un proyecto de Estatutos y Reglamentación y dentro de los 30 días, se cite a una nueva Asamblea, en la cual se discutirán aquellos y se elegirán las autoridades definitivas de la nueva entidad.

ESTADO DEL RIO

El boletín diario del calado, informa que el hidrómetro del dique número 1, a las 7 horas del día de ayer marcaba 5.02.

En consecuencia, el río creció 2 centímetros.

El calado admisible del puerto era de 29' pies 6" pulgadas.

El calado del tramo Santa Fe-Rosario es de 29' pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 5,30, creció 2 ctms.
Itá Ibaté: 4.52, creció 26 id.
Ituzaingó: 3.40, creció 42 id.
Posadas: 4.53, creció 53 id.
Pto. Aguirre: 21,90, bajó 5 id.
Formosa: 6,30, creció 8 id.

Como se pide

Santa Fe, abril 23 de 1932. — Señor director del diario "SANTA FE" Ciudad.

Con el título de "Como no quiso dejarse embaucar trataron de robarle", en la sección policial del "SANTA FE" de hoy se dá la noticia de que el hecho se produjo en el patio de nuestro edificio.

Siendo errónea ese dato toda vez que él se produjo en la vía pública, frente al No. 2518 de la calle Moreno que corresponde a la acera opuesta, ruego a la gentileza del señor director quiera hacer la pertinente salvedad.

Con la expresión de mi agradecimiento me complazco en saludarle atentamente. — A. J. Galissier, jefe 5o. Distrito.

Al Pueblo de Santa Fe

Se invita al pueblo de Santa Fe, a concurrir al GRAN MITIN POPULAR que se celebrará el DOMINGO 24 del corriente, a las 16 y 30 horas, en la PLAZA ESPAÑA, con el objeto de enterarse del MEMORIAL que se hará llegar a poder de los PODERES PUBLICOS DE LA NACION, peticionando el TRASLADO DE LA ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO A SANTAFE.

Luego, harán uso de la palabra varios oradores designados al efecto. - EL COMITE.